San Miguel de Tucumán,

VISTO el **EXP-FACET-ME-8608/2024**, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante **RES-FACET-DC-2744/2025**, solicita la designación de la **Ing. María Fernanda Guzmán**, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva del Área "Computación", Asignaturas "Informática" y "Programación I" del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ing. María Fernanda Guzmán, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva del Área "Computación", Asignaturas "Informática" y "Programación I" del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional Nº 1246- 15.-

ARTÍCULO 2º.- El término de la designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º**.-** Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la **Ing. María Fernanda Guzmán** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º**.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º**.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Resolución N°: RES - DGAC - 3845 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 16/04/2025 10:42:11
Cargado por: Eliana Carolina Gomez

Autorizado por: Norma Carolina Abdala
Secretaría Académica - REC
Secretaria
22/04/2025 15:19:26

Autorizado por: Sergio Jose Pagani
Rectorado
RECTOR
25/04/2025 11:22:26